

**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DECRETO EXENTO N°208.-**

ID DOC:478.662.

**APRUEBESE ACTA N°2 SIN OBSERVACIONES PARA LA
RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA HABILITACION
PLAZUELAS EJERCITO LIBERTADOR, COMUNA RIO
BUENO.**

RIO BUENO, 16 de enero de 2023.

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
5. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
6. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
7. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°1194 de fecha 05.05.2022, que aprueba la Resolución Exenta N°367 de fecha 14.03.2022, que a su vez aprueba convenio para financiar la ejecución del proyecto denominado HABILITACION PLAZUELAS EJERCITO LIBERTADOR, COMUNA RIO BUENO, Código BIP 40032061-0.
2. Decreto Exento N°1358 de fecha 24.05.2022, que llama a licitación pública el proyecto mencionado en punto 1.
3. Decreto Exento N°2051 de fecha 29.07.2022, que adjudica la licitación pública ID N°3833-47-LP22 mencionada en el punto 1, a la empresa AFUSCH SPA.
4. Certificado de Fianza N°87825WEB de fecha 23.08.2022.
5. Decreto Exento N°2392 de fecha 23.08.2022, que aprueba Contrato de ejecución de Obras por un monto de \$84.950.142 y nombra I.T.O.
6. Acta de Entrega de Terreno de fecha 29.08.2022.
7. Decreto Exento N°3178 de fecha 15.11.2022, que aprueba aumento de obras extraordinarias por un monto de \$3.000.467.
8. Actualización de Certificado de Fianza N°87825WEB, por el 5% del nuevo valor contrato.
9. Decreto Exento N°3196 de fecha 17.11.2022, que aprueba anexo de contrato de la misma fecha, por aumento de Obras Extraordinarias, quedando como valor final del contrato \$87.950.609.
10. Carta del Contratista de fecha 30.12.2022, que solicita Recepción Provisoria.
11. Informe del I.T.O de fecha 03.01.2023, que informa termino de obra.
12. Decreto Exento N°70 de fecha 04.01.2023, que nombra comisión para recepción provisoria de la obra.
13. Acta N°1 de Recepción Provisoria Con Observaciones de fecha 09.01.2023.

14. Decreto Exento N°134 de fecha 09.01.2023, que aprueba Acta N°1 de Recepción de Provisoria Con observaciones de fecha 09.01.2023 y otorga un plazo de 7 días corridos para la subsanación de las misma.
15. Acta N°2 de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 16.01.2023.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE ACTA N°2 DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES** de fecha **16.01.2023**, de la obra denominada **HABILITACION PLAZUELAS EJERCITO LIBERTADOR, COMUNA RIO BUENO**, ejecutada por la empresa contratista **AFUSCH SPA, RUT N°76.401.355-7**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA

CASP/AMRP/CETH/vsu

Distribución:

- Secretaría Municipal
- SECPLAN